

COMO DEPOSITARIO DE LOS FONDOS Propios y Arbitrios del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital y de los correspondientes al Enterramiento general de la misma.

90.

He recibido de D. Felix Millan la cantidad de cuarenta y cinco por derechos del sueldo del 1884 de la Hermandad de N. S. de los Dolores en S. Juan para el Cadaver de D. Juan Labitteta.

[Large decorative flourish]

Y de esta Carta de pago tomará razon la Contaduría, sin cuyo requisito no tendrá valor. Málaga 4 de Septiembre de 1844

SON ~~1400~~ rs. ~~4~~ mrs. vn.

[Signature]

Tomé razon.

[Signature]

Sda en Tesoreria

Sda. en Contaduria.

[Signature]